San Lorenzo, 03 de agosto de 2022.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. José Carlos Martin Camperchioli
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional N° 08/2022 "ADQUISICION DE PRODUCTOS VETERINARIOS**, creado por Resolución N° 702/2022, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de evaluación, análisis y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en la mencionada Licitación, de fecha de apertura de sobres el día 13 de julio de 2022.

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se han presentado las siguientes firmas oferentes:

1. **GENETICA AMERICANA S.R.L.** nescastel@gmail.com
2. **GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA** gerencia@gbomedical.com.py
3. **CATETERES Y AFINES S.A.** trade4@caphar.com.py
4. **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.** licitaciones@italquimica.com.py
5. **CHACO INTERNACIONAL S.A.** licitaciones_chaco@chacointernacional.com.py
6. **DISTRIBUIDORA AMANECER de Miriam Hoppe Mandil** belen.jara87@hotmail.com

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres y sin observaciones que mencionar se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

	GENETICA AMERICANA S.R.L.	GBO MEDICAL	CATETERES Y AFINES S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	DISTRIB. AMANECER
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
4. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
5. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. (*)	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
6. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. (*)	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

La firma oferente GENETICA AMERICANA S.R.L., no ha presentado Garantía de Mantenimiento de Ofertas, siendo éste un documento de carácter sustancial, se procede a rechazar la oferta de la mencionada firma de conformidad al Artículo N° 61 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley N° 2051/03 el cual establece: *"Serán considerados documentos de carácter sustancial: b) La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida".-*

Posteriormente, se ha procedido a verificar en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación conforme Ley N° 6716/2021 los datos de los oferentes e integrantes de las firmas: GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA, DISTRIBUIDORA AMANECER de MIRIAN HOPPE MANDIL, CATETERES Y AFINES S.A. y DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., quiénes han dado cumplimiento con la presentación del Formulario que incluye la declaratoria de miembros debidamente firmada; la firma oferente CHACO INTERNACIONAL S.A., no ha presentado el referido formulario solicitándosele según Nota de fecha 18 de julio del cte. año, dando cumplimiento al mismo, constatándose seguidamente que los mismos no registran datos; por tanto, no se hallan comprendidos en los incisos a) y b), m) y n) conforme requisitos de calificación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Una vez realizada la verificación de la documentación básica de carácter sustancial hemos procedido a verificar las Planillas de Precios encontrando discrepancias en la sumatoria total de la oferta presentada por la firma oferente: DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., por lo que se le consulta vía Nota de fecha 18 de julio del cte. año, lo siguiente: "*en virtud a lo establecido en el Art. 62 del Decreto Reglamentario 2992/19, a fin de solicitar la aceptación de la corrección aritmética realizada en el precio total de su oferta*"; la mencionada firma ha respondido con la aceptación de la corrección de su oferta; por lo que no habiendo otra corrección en las demás ofertas, se detallan a continuación los montos ofertados por las firmas habilitadas, de conformidad al Sistema de Adjudicación establecido: "Por Ítem" quedando los montos totales ofertados de la siguiente manera:

OFERENTE N°	***OFERTA TOTAL (IVA Incluido)***
1. GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA	***Gs 2.059.094.535.-***
2. CHACO INTERNACIONAL S.A.	***Gs. 642.237.000.-***
3. CATETERES Y AFINES S.A.	***Gs. 620.826.580.-***
4. DISTRIBUIDORA AMANECER DE MIRIAN HOPPE MANDIL	***Gs. 19.190.000.-***
5. DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	***Gs. 9.000.000.-***

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS AJUSTADO, FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME

Con relación al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, Margen de Preferencia, hemos procedido de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Certificado de Producto y Empleo Nacional donde en uno de sus apartados menciona: *"El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional" (sic),* constatándose que el mismo no aplica atendiendo que ninguna de las firmas cuenta con el certificado correspondiente; así también, en cuanto al Margen de Preferencia Local el mismo tampoco es aplicable atendiendo que todas las firmas oferentes se encuentran domiciliadas dentro del territorio departamental de la convocante.

Seguidamente, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Punto Muestras: "*Los potenciales oferentes deberán presentar muestras de los bienes ofertados; a excepción de los ítems N° 3, 4 y 5, individualizándolos por cada ítem conforme al rótulo siguiente; los cuales deberán ser presentados hasta el día hábil siguiente a la fecha de apertura de ofertas, en la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, dentro del horario laboral de la Institución de 8:00 a 15:00 horas".* Sobre el punto los oferentes GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA, DISTRIBUIDORA AMANECER de MIRIAN HOPPE MANDIL, CATETERES Y AFINES S.A. y DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., cumplieron en forma con lo solicitado a excepción de la firma oferente CHACO INTERNACIONAL S.A., el cual no ha presentado muestra alguna de lo ofertado; por tanto, se procede a rechazar la oferta de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Muestras el cual establece en uno de sus apartados lo siguiente:

"En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta".

Posteriormente se procede a realizar el análisis de los precios ofertados, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

- ✓ Las firmas oferentes DISTRIBUIDORA AMANECER de MIRIAN HOPPE MANDIL y DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., no se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento), ni por encima del 15% (quince por ciento) de los precios referenciales; por tanto, no fue necesario solicitar la explicación detallada de la composición de sus precios.

- ✓ GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA, hemos realizado el análisis de sus precios ofertados, encontrando diferencias en los ítems: 1 (27%), 2 (16%), 7 (69%), 8 (164%), 12 (42%), 13 (57%), 14 (100%), 18 (48%), 20 (66%), 23 (32%), 24 (119%), 25 (139%), 26 (78%), 30 (40%) y 31 (96%) por encima del precio referencial, y en los ítems N° 10 (34%) y 22 (81%) por debajo del precio referencial; por tanto, solicitamos explicación detallada de la composición de sus precios ofertados en los mencionados ítems.En cuanto a los demás ítems los mismos no se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento), ni por encima del 15% (quince por ciento) del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitarles la explicación detallada de la composición de sus precios.

- ✓ CATETERES Y AFINES S.A., hemos realizado el análisis de sus precios ofertados, encontrando diferencia en el ítem N° 17 (26%) por debajo del precio referencial, por tanto, solicitamos explicación detallada de la composición de su precio ofertado en el mencionado ítem. En cuanto a los demás ítems los mismos no se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento), ni por encima del 15% (quince por ciento) del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitarles la explicación detallada de la composición de sus precios.

Seguidamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a: Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros requisitos, y de conformidad a los Artículos 59 y 62 del Decreto N° 2992/19, en fecha 18 de julio del cte. año según nota remitida vía correo electrónico por el Comité de Evaluación, se ha solicitado emplazando al oferente: DISTRIBUIDORA AMANECER de MIRIAN A. HOPPE MANDIL, DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA y CATETERES Y AFINES S.A., la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, referentes a:

DISTRIBUIDORA AMANECER de MIRIAN HOPPE MANDIL

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

a. Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2018, 2019 y 2020), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET, para contribuyente de IRACIS. **Falta balance correspondiente al año 2018.**

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

4. Formulario de Declaración jurada de productos ofertados de la Sección FORMULARIOS del presente pliego debidamente completado y firmado.

DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

a. Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2018, 2019 y 2020), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET, para contribuyente de IRACIS.

Otros criterios que la convocante requiera

1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.
   Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.
   En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.
   Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante. **Falta registro de marca.**

GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

1. Certificado vigente de Registro de la Empresa y del Producto conforme a las leyes N° 667/95, 2426/04, para los ítems 1, 2 y 6 al 14. Observación: deberán estar habilitados en un periodo no inferior a 6 (seis) meses de la realización del llamado. **Falta Registros de los ítems N° 7, 8 y 12.**
5. Para los Ítems N° 3, 4 y 5 las firmas que sean productoras, distribuidoras y/o comercializadoras deberán adjuntar con su oferta copia autenticada del Registro de habilitación expedido por el SENACSA (PRODUCTOS NACIONALES O IMPORTADOS) correspondiente al centro habilitado en el Paraguay. PARA PRODUCTOS IMPORTADOS: certificado veterinario internacional del país exportador (Certificado zoosanitario oficial) y la autorización de importación correspondiente emitidos por el SENACSA.

Otros criterios que la convocante requiera

1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.
   Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.
   En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.
   Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante. **El documento presentado de la marca TARSONS está en inglés, presentar traducción conforme lo establecido en el PBC.**

CATETERES Y AFINES S.A.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

2. **Copias de contratos y/o facturaciones de productos de uso veterinario y/o médico, con sus respectivas recepciones finales**, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2019, 2020 y 2021); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50% del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. **Lo presentado no cubre el promedio requerido conforme oferta.**

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

3. Declaración Jurada de disponibilidad infraestructura mínima, como salón de ventas u oficina central a nombre de la empresa y depósito respectivo en el cual se resguardan los potenciales productos a ser ofertados.

Otros criterios que la convocante requiera

1. **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía**. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.
   Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.
   En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.
   Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante. **Las autorizaciones de CRALPLAST y SUNTRINE falta autenticar por escribanía.**

Respectivamente.

Las mencionadas firmas han respondido en tiempo con las documentaciones solicitadas, las cuales son analizadas exhaustivamente de conformidad a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, desprendiéndose lo siguiente:

DISTRIBUIDORA AMANECER de MIRIAN HOPPE MANDIL

Verificadas las documentaciones presentadas por la firma mencionada, este comité ha comprobado que la misma ha presentado en forma la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación; por tanto, cumple con todo lo requerido, tal como se describe en el Anexo Documentos que Componen la Oferta; adjunto al presente informe.

Así también se ha verificado la Antigüedad de la empresa de cómo mínimo 3 (tres) años, dando cumplimiento, según consta en su constancia de RUC (16 años).

En cuanto al análisis de precio ofertado cabe destacar que el mismo no presenta variaciones fuera de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 507374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

DROGUERIA ITALQUIMICA S.A

Verificadas las documentaciones presentadas por la firma mencionada, este comité ha comprobado que la misma ha presentado en forma la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación; por tanto, cumple con todo lo requerido, tal como se describe en el Anexo Documentos que Componen la Oferta; adjunto al presente informe.

Así también se ha verificado la Antigüedad de la empresa de cómo mínimo 3 (tres) años, dando cumplimiento, según consta en su estatuto social (25 años).

En cuanto al análisis de precio ofertado cabe destacar que el mismo no presenta variaciones fuera de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA

Verificadas las documentaciones presentadas por la firma mencionada, este comité ha comprobado que la misma ha presentado en forma la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación; por tanto, cumple con todo lo requerido, tal como se describe en el Anexo Documentos que Componen la Oferta; adjunto al presente informe.

Así también se ha verificado la Antigüedad de la empresa de cómo mínimo 3 (tres) años, dando cumplimiento, según consta en su constancia de RUC (17 años).

Con respecto a la explicación detallada de su precio, la misma ha respondido lo siguiente: *"Antes de comenzar con la explicación de la composición de los precios ofertados, aclaramos que no hay errores de tipeo ni de cálculo para ninguno de los precios en cuestión, o sea todos los precios ofertados son correctos, posteriormente desglosa su precio en Costo de mercadería comprada localmente del fabricante entregada en la empresa, Flete aéreo internacional + seguro, Gastos de desaduanaje, Prorrateo de gastos variables (flete de entrega y logística), Prorrateo de gastos fijos, Margen de utilidad";* analizada la respuesta así como los precios ofertados éste comité determina aceptar la explicación en atención a que los mismos corresponden a precios actuales de mercado.

CATETERES Y AFINES S.A.

Verificadas las documentaciones presentadas por la firma mencionada, este comité ha comprobado que la misma ha presentado en forma la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación; por tanto, cumple con todo lo requerido, tal como se describe en el Anexo Documentos que Componen la Oferta; adjunto al presente informe.

Así también se ha verificado la Antigüedad de la empresa de cómo mínimo 3 (tres) años, dando cumplimiento, según consta en su estatuto social (17 años).

Con respecto a la explicación detallada de sus precios ofertados, la misma ha respondido lo siguiente: *"Remitimos la explicación detallada de la composición de precios del ítem N° 17, consistente en: % Cargas impositivas, % Cargas sociales y laborales, % Costos directos, % Costos indirectos, % Costos conceptos y % Costo unitario"*, analizada la respuesta, así como el precio ofertado éste comité determina aceptar la explicación en atención a que el mismo corresponde a precio actual de mercado.

CALCULO DE RATIOS

Posteriormente, se procedió a analizar la situación financiera de las firmas que califican y que se detalla a continuación: **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., DISTRIBUIDORA AMANECER de MIRIAN HOPPE MANDIL, CATETERES Y AFINES S.A. y GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA,** realizado el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, los mismos han dado cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.

RUC N°: 80017185-3

LIQUIDEZ		Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	25.590.240.426	24.163.906.005	26.915.822.654	25.556.656.362
PC		6.015.297.169	3.431.706.081	3.655.401.045	4.367.468.098
					5,85

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	6.015.297.169	3.431.706.081	3.655.401.045	4.367.468.098
AT		38.598.213.155	36.701.498.869	39.720.088.291	38.339.933.438
					0,11

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	1.367.526.476	1.528.134.160	3.735.763.430	2.210.474.689
C		26.000.000.000	26.000.000.000	26.000.000.000	26.000.000.000
					0,09

DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian A. Hoppe Mandil

RUC N°: 749718-0

LIQUIDEZ		Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	1.280.893.326	1.248.927.268	1.477.242.974	1.335.687.856
PC		44.122.370	115.341.359	337.592.563	165.685.431
					8,06

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	339.485.330	248.848.743	411.240.046	333.191.373
AT		1.337.155.567	1.280.306.427	1.487.427.797	1.368.296.597
					0,24

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	34.698.156	32.265.304	44.730.067	37.231.176
C		937.602.429	972.300.585	1.004.565.889	971.489.634
					0,04

CATETERES Y AFINES S.A.

RUC N°: 80030030-0

LIQUIDEZ		Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	PROMEDIO
AC		14.933.321.536	16.227.165.842	16.608.334.140	15.922.940.506

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 [illegible]374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

PC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	2.184.511.276	1.349.290.439	1.313.018.602	1.615.606.772
					9,86

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	1.349.290.439	1.349.290.439	1.313.018.602	1.337.199.827
AT		17.140.500.067	19.890.307.768	21.026.508.104	19.352.438.646
					0,07

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	966.903.891	4.107.505.344		1.691.469.745
C		10.000.000.000	10.000.000.000	10.000.000.000	10.000.000.000
					0,17

GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagúndez

RUC N°: 4601610-4

LIQUIDEZ		**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**PROMEDIO**
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	4.388.086.352	4.118.536.920	5.816.079.527	4.772.157.486
PC		2.750.320.474	2.487.162.344	2.031.230.884	2.469.209.930
					1,93

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	4.849.371.529	5.653.074.934	6.376.335.963	6.301.083.190
AT		9.370.567.745	10.786.209.984	11.901.538.386	10.684.028.592
					0,59

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	562.179.344	496.460.633	392.067.373	483.569.117
C		1.292.546.253	1.292.546.253	1.292.546.253	1.292.546.255
					0,37

A continuación, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones por "Ítems" y realizada la verificación técnica de cada ítem conforme muestras presentadas, la propuesta se resume de la siguiente manera:

- ✓ Los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 14, 16, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 31 y 35 única oferta corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA, tras verificación técnica se constata que las muestras presentadas cumplen con las especificaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ Los ítems N° 15 y 18 la oferta más baja correspondía a la firma oferente CHACO INTERNACIONAL S.A., las cuales han sido descalificadas Ut Supra, siguiente oferta corresponde a la firma GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA, tras verificación técnica se constata que

las muestras presentadas cumplen con las especificaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- ✓ El ítem N° 17 la oferta más baja correspondía a la firma oferente CHACO INTERNACIONAL S.A., la cual ha sido descalificada Ut Supra, siguiente oferta corresponde a la firma CATETERES Y AFINES S.A., tras verificación técnica se constata que la muestra presentada cumple con las especificaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- ✓ El ítem N° 23, la oferta más baja corresponde a la firma oferente CATETERES Y AFINES S.A., tras verificación técnica se constata que la muestra presentada No cumple con las especificaciones solicitadas, en cuanto a: *"garantía de esterilidad"* el material presentado no da fiabilidad a la esterilidad solicitada, además de la fragilidad del mismo; por tanto, se procede a rechazar la oferta de conformidad al Artículo 63, Numeral 5 del Decreto N° 2992/19; siguiente oferta corresponde a la firma oferente GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA, tras verificación técnica se constata que la muestra presentada cumple con las especificaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- ✓ El ítem N° 30, la oferta más baja corresponde a la firma oferente CATETERES Y AFINES S.A., tras verificación técnica se constata que la muestra presentada cumple con las especificaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- ✓ El ítem N° 32, única oferta corresponde a la firma oferente DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian A. Hoppe Mandil, tras verificación técnica se constata que la muestra presentada cumple con las especificaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- ✓ El ítem N° 33 la oferta más baja correspondía a la firma oferente CHACO INTERNACIONAL S.A., la cual ha sido descalificada Ut Supra, siguiente oferta corresponde a la firma CATETERES Y AFINES S.A., tras verificación técnica se constata que la muestra presentada cumple con las especificaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- ✓ El ítem N° 34, la oferta más baja corresponde a la firma oferente DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., tras verificación técnica se constata que la muestra presentada cumple con las especificaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- ✓ Los ítems N° 9, 11, 19, 27, 28 y 29 son declarados Desiertos de conformidad con el Artículo N° 30 inciso *a) que no se hubiera presentado oferta alguna*.

Por tanto, analizadas las ofertas presentadas y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional **"ADQUISICION DE PRODUCTOS VETERINARIOS",** de la siguiente manera:

- ➢ **GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA**, los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 31 y 35 cuyo monto total asciende a la suma de **₲ 744.639.830 (setecientos cuarenta y cuatro millones seiscientos treinta y nueve mil ochocientos treinta guaraníes)**, por ser la oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Cabe mencionar que los ítems N° 1, 3, 4, 10, 22, 23, 24, 25 y 31 fueron disminuidos las cantidades por razones de disponibilidad presupuestarias en los objetos de gastos correspondientes.

- **CATETERES Y AFINES S.A.**, los ítems N° 17, 30 y 33 cuyo monto total asciende a de **₲ 429.868.592 (cuatrocientos veintinueve millones ochocientos sesenta y ocho mil quinientos noventa y dos guaraníes)**, por ser la oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Cabe mencionar que los ítems N° 30 y 33 fueron disminuidos las cantidades por razones de disponibilidad presupuestarias en los objetos de gastos correspondientes.

- **DISTRIBUIDORA AMANECER de MIRIAN HOPPE MANDIL.**, el ítem N° 32 cuyo monto total asciende a de **₲ 10.355.000 (diez millones trescientos cincuenta y cinco mil guaraníes)**, por ser la oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Cabe mencionar que la cantidad fue disminuida por razones de disponibilidad presupuestaria en los objetos de gastos correspondientes.

- **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**, el ítem N° 34 cuyo monto total asciende a de **₲ 7.680.000 (siete millones seiscientos ochenta mil guaraníes)**, por ser la oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Cabe mencionar que la cantidad fue disminuida por razones de disponibilidad presupuestaria en los objetos de gastos correspondientes.

- **Los ítems N°** 9, 11, 19, 27, 28 y 29 fueron declarados desiertos.

  Los rubros presupuestarios se encuentran descriptos en los Cuadros de Adjudicación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Lourdes Brítez
Coordinadora Administración y Gestión de Riesgos

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora Depósito de Bienes e Insumos

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Dr. Víctor Aquino Bento
Jefe Unidad Estación de Aislamiento

Sr. Marcos Maidonado
Jefe División Pedidos Internos – DIGESIT

Dr. Gustavo González
Coordinador Técnico Dirección de Epidemiología

ANEXO

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Requisitos Documentales para evaluación de las condiciones de participación

	Droguería Italquímica S.A.	Distribuidora Amanecer de Mirian A. Hoppe Mandil	Catéteres y Afines S.A.	GBO Medical de Iris P. Posada Fagúndez
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE (A.I.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
9. Documentos legales				
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten				

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**CUMPLE SIPE**	**NO APLICA**	**CUMPLE SIPE**	**NO APLICA**
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE SIPE**	**NO APLICA**	**CUMPLE**	**NO APLICA**
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE SIPE**	**NO APLICA**	**CUMPLE SIPE**	**NO APLICA**
9.3 Oferentes en Consorcio.				
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**

pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

	Droguería Italquímica S.A.	Distribuidora Amanecer de Mirian A. Hoppe Mandil	Catéteres y Afines S.A.	GBO Medical de Iris P. Posada Fagúndez
a. Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2018, 2019 y 2020), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET, para contribuyente de IRACIS.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b. Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019, 2020), para contribuyentes del IRPC.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
c. Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019, 2020), para contribuyentes del Renta Personal.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
d. IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes solo del IVA General.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

	Droguería Italquímica S.A.	Distribuidora Amanecer de Mirian A. Hoppe Mandil	Catéteres y Afines S.A.	GBO Medical de Iris P. Posada Fagúndez
1. Copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE SIPE**	**CUMPLE**	**CUMPLE SIPE**	**CUMPLE SIPE**
2. Copias de contratos y/o facturaciones de productos de uso veterinario y/o médico, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2019, 2020 y 2021); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

	Droguería Italquímica S.A.	Distribuidora Amanecer de Mirian A. Hoppe Mandil	Catéteres y Afines S.A.	GBO Medical de Iris P. Posada Fagúndez
1. Certificado vigente de Registro de la Empresa y del Producto conforme a las leyes N° 667/95, 2426/04, para los ítems 1, 2 y 6 al 14. Observación: deberán estar habilitados en un periodo no inferior a 6 (seis) meses de la realización del llamado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
2. Certificado vigente de Habilitación de la Empresa conforme a las leyes N° 667/95, 2426/04.-	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
3. Declaración Jurada de disponibilidad infraestructura mínima, como salón de ventas u oficina central a nombre de la empresa y depósito respectivo en el cual se resguardan los potenciales productos a ser ofertados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Formulario de Declaración jurada de productos ofertados de la Sección FORMULARIOS del presente pliego debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Para los Ítems N° 3, 4 y 5 las firmas que sean productoras, distribuidoras y/o comercializadoras deberán adjuntar con su oferta copia autenticada del Registro de habilitación expedido por el SENACSA (PRODUCTOS NACIONALES O IMPORTADOS) correspondiente al centro habilitado en el Paraguay. PARA PRODUCTOS IMPORTADOS: certificado veterinario internacional del país exportador (Certificado zoosanitario oficial) y la autorización de importación correspondiente emitidos por el SENACSA.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

Otros criterios que la convocante requiera

	Droguería Italquímica S.A.	Distribuidora Amanecer de Mirian A. Hoppe Mandil	Catéteres y Afines S.A.	GBO Medical de Iris P. Posada Fagúndez
1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante.				

Lic. Lourdes Britez
Coordinadora Administración y Gestión de Riesgos

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora Depósito de Bienes e Insumos

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Dr. Victor Aquino Bento
Jefe Unidad Estación de Aislamiento

Sr. Marcos Maidonado
Jefe División Pedidos Internos – DIGESIT

Dr. Gustavo González
Coordinador Técnico Dirección de Epidemiología

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

SENACSA — Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LCO N° 08/2022 "ADQUISICION DE PRODUCTOS VETERINARIOS" - ID: 410338

			GSO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA					CATETERES Y AFINES S.A.					CHACO INTERNACIONAL S.A.					DISTRIBUIDORA AMANECER de MIRIAN ADELAIDA HOPPE MANDIL					DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluído)	Precio Total	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluído)	Precio Total	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluído)	Precio Total	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluído)	Precio Total	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluído)	Precio Total
1	10191509-017	Curabichera en aerosol	180	CURABICHERAS PLATA GALMEDIC AEROSOL	PARAGUAY	47.215	8.498.700	180	NO COTIZA	NO COTIZA			180	NO COTIZA	NO COTIZA			180	NO COTIZA				180	NO COTIZA	NO COTIZA		
2	10191509-018	Curabichera en pasta	6	CURABICHERAS GALMEDIC PASTA	PARAGUAY	67.170	403.020	6	NO COTIZA	NO COTIZA			6	NO COTIZA	NO COTIZA			6	NO COTIZA				6	NO COTIZA	NO COTIZA		
3	11131602-999	Semen Congelado	160	BULL CENTER	PARAGUAY	60.000	9.600.000	160	NO COTIZA	NO COTIZA			160	NO COTIZA	NO COTIZA			160	NO COTIZA				160	NO COTIZA	NO COTIZA		
4	11131602-999	Semen Congelado	100	BULL CENTER	PARAGUAY	60.000	6.000.000	100	NO COTIZA	NO COTIZA			100	NO COTIZA	NO COTIZA			100	NO COTIZA				100	NO COTIZA	NO COTIZA		
5	11131602-999	Semen Congelado	150	BULL CENTER	PARAGUAY	60.000	9.000.000	150	NO COTIZA	NO COTIZA			150	NO COTIZA	NO COTIZA			150	NO COTIZA				150	NO COTIZA	NO COTIZA		
6	42121607-005	Ivermectina Inyectable	100	INVERM LA 4%	PARAGUAY	303.185	30.318.500	100	NO COTIZA	NO COTIZA			100	NO COTIZA	NO COTIZA			100	NO COTIZA				100	NO COTIZA	NO COTIZA		
7	42121607-005	Fentiox	15	FENTIOX SPOT - ON	PARAGUAY	375.060	5.625.900	15	NO COTIZA	NO COTIZA			15	NO COTIZA	NO COTIZA			15	NO COTIZA				15	NO COTIZA	NO COTIZA		
8	10191509-051	Diclorvos Liquido	20	DICLORFOS	PARAGUAY	447.085	8.941.700	20	NO COTIZA	NO COTIZA			20	NO COTIZA	NO COTIZA			20	NO COTIZA				20	NO COTIZA	NO COTIZA		
9	41116004-001	kit IATF (dispositivo, prostaglandina, benzoato, cipionato y hormona ecg)	200	NO COTIZA				200	NO COTIZA	NO COTIZA			200	NO COTIZA	NO COTIZA			200	NO COTIZA				200	NO COTIZA	NO COTIZA		
10	42121607-999	Prostaglandina Inyectable	350	D (+) PROSTAGA	PARAGUAY	40.125	14.043.750	350	NO COTIZA	NO COTIZA			350	NO COTIZA	NO COTIZA			350	NO COTIZA				350	NO COTIZA	NO COTIZA		
11	51191905-011	Complejo vitaminico y mineral	40	NO COTIZA				40	NO COTIZA	NO COTIZA			40	NO COTIZA	NO COTIZA			40	NO COTIZA				40	NO COTIZA	NO COTIZA		
12	51191905-011	Complejo vitaminico y mineral	100	POLIVITAMIN	PARAGUAY	142.300	14.230.000	100	NO COTIZA	NO COTIZA			100	NO COTIZA	NO COTIZA			100	NO COTIZA				100	NO COTIZA	NO COTIZA		
13	41116130-454	Oxitetraciclina	60	OXIMED PLUS	PARAGUAY	122.125	7.327.500	60	NO COTIZA	NO COTIZA			60	NO COTIZA	NO COTIZA			60	NO COTIZA				60	NO COTIZA	NO COTIZA		
14	51101507-001	Penicilina	15	PENTAGAL REFORZADO 6.000.000	PARAGUAY	31.570	473.550	15	NO COTIZA	NO COTIZA			15	NO COTIZA	NO COTIZA			15	NO COTIZA				15	NO COTIZA	NO COTIZA		
15	41121704-002	Criotubos con tapa rosca	1.785	TARSONS	INDIA	7.875	14.056.875	1.785	NO COTIZA	NO COTIZA			1.785	Simport Scientific	CANADA	6.000	10.710.000	1.785	NO COTIZA				1.785	NO COTIZA	NO COTIZA		
16	41121701-003	Tubo de plastico	2.002	REINER BIO ON	ARGENTINA	3.750	7.507.500	2.002	NO COTIZA	NO COTIZA			2.002	NO COTIZA	NO COTIZA			2.002	NO COTIZA				2.002	NO COTIZA	NO COTIZA		
17	31261501-004	Caja de plastico	15	TARSONS	INDIA	206.225	3.093.375	15	CralPlast	Brasil	173.172	2.597.580	15	Simport Scientific	CANADA	85.800	1.287.000	15	NO COTIZA				15	NO COTIZA	NO COTIZA		
18	41121607-002	Puntas para pipetas	1	DELTALAB	ESPAÑA	290.940	290.940	1	NO COTIZA	NO COTIZA			1	Biopointe Scientific	USA/MEXICO	140.000	140.000	1	NO COTIZA				1	NO COTIZA	NO COTIZA		
19	41122004-9999	Jeringa	100	NO COTIZA				100	NO COTIZA	NO COTIZA			100	NO COTIZA	NO COTIZA			100	NO COTIZA				100	NO COTIZA	NO COTIZA		
20	42121507-002	Aguja BD vacutainer	2	KIMA	ITALIA	497.815	995.630	2	NO COTIZA	NO COTIZA			2	NO COTIZA	NO COTIZA			2	NO COTIZA				2	NO COTIZA	NO COTIZA		
21	21101905-999	Aplicador de Caravana	40	RRETELES RAFA	ARGENTINA	237.160	9.486.400	40	NO COTIZA	NO COTIZA			40	NO COTIZA	NO COTIZA			40	NO COTIZA				40	NO COTIZA	NO COTIZA		
22	21101905-9999	Aguja de acero para aplicador de caravana	110	RRETELES RAFA	ARGENTINA	25.600	2.816.000	110	NO COTIZA	NO COTIZA			110	NO COTIZA	NO COTIZA			110	NO COTIZA				110	NO COTIZA	NO COTIZA		
23	42292501-001	Hisopo	12	DELTALAB	ESPAÑA	2.989.055	35.868.660	12	SUNTRINE	China	2.078.000	24.936.000	12	NO COTIZA	NO COTIZA			12	NO COTIZA				12	NO COTIZA	NO COTIZA		
24	42292501-001	hisopos bacteriologico	2	DELTALAB	ESPAÑA	5.266.885	10.533.770	2	NO COTIZA	NO COTIZA			2	NO COTIZA	NO COTIZA			2	NO COTIZA				2	NO COTIZA	NO COTIZA		
25	42121507-002	Agujas doble Bisel	981	KIMA	ITALIA	497.815	488.356.515	981	NO COTIZA	NO COTIZA			981	NO COTIZA	NO COTIZA			981	NO COTIZA				981	NO COTIZA	NO COTIZA		

Lic. Cristian Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Dr. Gustavo Gabriel González Duarte
Coord. Técnico de Epidemiológica
DIGESIT

Dr. Ariel Ariel Aquino Ben...
...de la Unidad Estación
de Aislamiento
SENACSA

Mirian Maldonado
Gestión de Pedidos Internos
Administración - DIGESIT

Lourdes Briez Ugarte
...nadora de Administración
Gestión de Riesgos

...a Adria Vera Cisneros
Directora
Dirección de Depósito

SENACSA CALIDAD Y SALUD ANIMAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LCO N° 08/2022 "ADQUISICION DE PRODUCTOS VETERINARIOS" - ID: 410338

			GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA					CATETERES Y AFINES S.A.					CHACO INTERNACIONAL S.A.					DISTRIBUIDORA AMANECER de MIRIAN ADELAIDA HOPPE MANDIL					DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total
26	42121513-9993	Cucharilla metalica de uso veterinario	10	FULLINOX	PARAGUAY	1.500.000	15.000.000	10	NO COTIZA	NO COTIZA			10	NO COTIZA	NO COTIZA			10	NO COTIZA				10	NO COTIZA	NO COTIZA		
27	42142609-001	JERINGA DESCARTABLE C/ AGUJA	78	NO COTIZA				78	NO COTIZA	NO COTIZA			78	NO COTIZA	NO COTIZA			78	NO COTIZA				78	NO COTIZA	NO COTIZA		
28	42142609-001	JERINGA DESCARTABLE C/ AGUJA	160	NO COTIZA				160	NO COTIZA	NO COTIZA			160	NO COTIZA	NO COTIZA			160	NO COTIZA				160	NO COTIZA	NO COTIZA		
29	42311708-001	Esparadrapo	120	NO COTIZA				120	NO COTIZA	NO COTIZA			120	NO COTIZA	NO COTIZA			120	NO COTIZA				120	NO COTIZA	NO COTIZA		
30	41121704-002	Criotubos	1.100	TARSONS	INDIA	787.500	866.250.000	1.100	SUNTRINE	China	500.000	550.000.000	1.100	Simport Scientific	CANADA	536.000	589.600.000	1.100	NO COTIZA				1.100	NO COTIZA	NO COTIZA		
31	41121701-003	Tubo de plastico	1.100	REINER BIO ON	ARGENTINA	375.000	412.500.000	1.100	NO COTIZA	NO COTIZA			1.100	NO COTIZA	NO COTIZA			1.100	NO COTIZA				1.100	NO COTIZA	NO COTIZA		
32	51102722-001	Iodopovidona Solucion	202	NO COTIZA				202	NO COTIZA	NO COTIZA			202	NO COTIZA	NO COTIZA			202	Lab. Empa-Comfar	Paraguay	95.000	19.190.000	202	NO COTIZA	NO COTIZA		
33	41121703-999	Gradilla para Microtubos	250	TARSONS	INDIA	206.225	51.556.250	250	CralPlaast	Brasil	173.172	43.293.000	250	Simport Scientific	CANADA	162.000	40.500.000	250	NO COTIZA				250	NO COTIZA	NO COTIZA		
34	12352104-015	Alcohol 96%	600	GAESA	PARAGUAY	15.700	9.420.000	600	NO COTIZA	NO COTIZA			600	NO COTIZA	NO COTIZA			600	NO COTIZA				600	ITALQUIMICA	NACIONAL	15.000	9.000.000
35	47121701-009	Bolsa para residuos patologico	338	DAGON	ARGENTINA	50.000	16.900.000	338	NO COTIZA	NO COTIZA			338	NO COTIZA	NO COTIZA			338	NO COTIZA				338	NO COTIZA	NO COTIZA		
						Precio Total	2.059.094.535				Precio Total	620.826.580				Precio Total	642.237.000				Precio Total	19.190.000			Precio Total	9.000.000

Lic. Cristobal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Dr. Gustavo Gabriel González Duarte
Coord. Técnico de Epidemiología
DIGESIT

Dr. Victor Ariel Aquino Bento
Jefe de la Unidad Estación
de Aislamiento
SENACSA

Marcia Maldonado
Gestión de Pedidos Internos
Administración - DIGESIT

Lic. Lourdes Brítez Ugarte
Coordinadora de Administración
y Gestión de Riesgos

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección de Depósito
de Bienes e Insumos